

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Miralles Cueto y otros veintiocho más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 4 de junio de 1964, que desestimó sus pretensiones respecto a sus haberes, pleito al que ha correspondido el número general 14.617 y el 179 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de julio de 1964.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.984-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Paulino Pérez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de O. C. de 31 de marzo de 1964, sobre ascenso a Teniente de Complemento y fijación de antigüedad en el empleo del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 14.609 y el 178 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de julio de 1964.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.983-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre extravío de valores promovidos por doña Nieves Llopis Rovira, se hace saber que en dicho expediente se ha

dictado la sentencia que, copiada en su parte bastante, es del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a catorce de enero de mil novecientos sesenta y uno.

El señor don Salvador Soler Serra, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad, ha visto el presente expediente de extravío de valores promovido a instancia de doña Nieves Llopis Rovira, sin profesión especial, asistida de su esposo don José Oliván Ganacedo, ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, dirigida la primera por el Letrado don Alberto Guerra Soldevila y representada por el Procurador don Luis Riba Degollada, en cuyo incidente ha sido parte el excelentísimo señor Fiscal; y

Resultando: Que..., etc.

Considerando: Que ..., etc.

Fallo: Que declarando, como declaro, procedente la petición formulada por doña Nieves Llopis Rovira, debo mandar y mando se declare a la misma propietaria de los citados valores, o sean veinte títulos de la Deuda Municipal de Barcelona, cuatro por ciento, emisión de mil novecientos cuarenta y uno, de valor nominal quinientas pesetas cada uno, de la serie A, números 681359/63, y de la serie B, números 273227/31, 217201/8 y 131271/2; veinte obligaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, emisión mil novecientos veintinueve, de valor nominal quinientas pesetas cada una, señaladas de números 93202/4, 337381/7 y 226761/70, y una obligación de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, seis por ciento, serie E, de valor nominal quinientas pesetas, señalada de número 14.852, a los efectos de que en su día se declare la nulidad de los mismos y se proceda a la expedición de los correspondientes duplicados a favor de dicha demandante doña Nieves Llopis Rovira; y notifiqúese esta resolución al ignorado tenedor o tenedores de los expresados valores mediante edictos en la propia forma que se publicó la denuncia; no haciéndose especial declaración respecto a las costas de este incidente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Salvador Soler Serra.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al ignorado tenedor o tenedores de los títulos extravíados, expido el presente edicto en Barcelona a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Salvador Soler Serra.—El Secretario, Carmelo Molins.—6.975-5.

#### CAMBADOS

Don Manuel Domínguez Viguera, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Miguel Lecumberri Amatriain, vecino que fué de Dena, a instancia de su esposa Delfina Cacabelos Fernández. Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Cambados a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario (ilegible).—5.725-C.

1.ª 25-9-1964

#### MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Araceli Sanz Bermejo contra don Julio Martín López en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada:

Una viña en término de San Sebastián de los Reyes y sitio de La Huerta de Zaporra, con cuatrocientas cincuenta cepas en una fanega de tierra, o sean treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado número uno, Decano, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintidós de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate es el de docientas sesenta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, cuando menos, del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que se propongan tomar parte en la subasta.

4.º Que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Acisclo Fernández.—El Secretario, José de Molinuevo.—6.971-3.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dispuesto la venta en pública subasta por segunda vez, en autos seguidos por don Albino Pérez Lobo contra don Luis Somolinos Muñoz y doña Francisca García Campos, en reclamación de 130.000 pesetas, de la siguiente:

Terreno en Madrid, barrio de Canillas y su calle Posterior Occidental, digo Oriental; linda: Al Norte, calle de su situación; Este, Luis Dosti y Lucas Rallo; Sur, Fernando Moreno; Oeste, José Redondo.

Sobre dicha parcela se ha construido un hotel de dos plantas de cien metros, situada en la calle de Asura, 115.

La referida subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de octubre próximo, a las once de su mañana, en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda: Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; han sido suplidos los títulos de propiedad por certificación registral, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Pedro Jiménez.—6.974-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por «Fabricación de Automóviles Diesel, S. A.», contra «Sanatorio del Automóvil», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los siguientes bienes:

Ciento treinta palieres de distintos tipos y marcas de automóviles y camiones.

Veintidós grupos cónicos de distintos modelos para automóviles y camiones.

Cuatro cubiertas de 115 x 3,80, marca Michelin.

Una cubierta de 5,90 x 14.

Ocho culatas de distintos tamaños.

Ciento treinta metros aproximadamente de ferodo de distintas medidas.

Ciento treinta metros de pasta para freno de distintos modelos.

Treinta y cinco mazas de embrague para distintos modelos, digo tipos, de automóvil y camión.

Cincuenta engranajes de distribución de distintas marcas.

Catorce amortiguadores Girling para Dauphine.

Ciento cincuenta triángulos de señales de peligro.

Quinientos retenes de grasa de distintos modelos.

Cien tapas de delco para distintos automóviles.

Cien rodamientos de distintos tipos y medidas.

Doce carcasas de cambio.

Una carcasa de cambio.

Siete tambores de freno de camión.

Cinco cubiertas de volante de motor.

Dos carcasas de caja de cambio.

Cien carcasas de faro.

Dos cajas de cambio completas de Acion.

Una caja de cambio Barreiros.

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Viriato, número 9, dedicado a la venta de accesorios para automóviles y camiones, denominado «Sanatorio del Automóvil».

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día veinte de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Son sin sujeción a tipo.

2.ª No se admitirá postor que no deposite previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo que sirvió en segunda subasta.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

4.ª En cuanto a los derechos de traspaso, se estará a lo dispuesto en el número segundo del artículo 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por lo que se refiere a las obligaciones que contrae el adquirente y los requisitos que se exigen para la aprobación del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.972-3.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Joaquín Alcuía y González, en nombre y representación de don Aniceto Rubio García y don Jaime Rubio Calvo, contra don Ramón Vallejo Hidalgo sobre reclamación de un préstamo, sus intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera: Casa situada en la calle de Argüeso, de esta capital, señalada hoy con el número 48, cuyo solar estuvo señalado con el número 46; compuesta de cinco plantas: la baja destinada a dos locales comerciales, portal y caja de escalera, con una superficie total de ciento veinticuatro metros cuadrados, y las cuatro plantas restantes destinadas a dos viviendas iguales, teniendo cada planta los mismos ciento veinticuatro metros cuadrados. El solar afecta la forma de un polígono irregular de cinco lados, que comprende una superficie de ciento cuarenta y siete metros setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 11 metros, con la calle de su situación; por la derecha entrando, en línea de 14 metros, con finca número 46 de la misma calle; izquierda, en línea de 12 metros, con finca número 50 de la misma calle, y fondo, en dos líneas de 9,50 y 3,50 metros, en chafalán, a un patio de manzana de la finca de que procede.

Segunda: Casa situada en la calle de Argüeso, de esta capital, señalada hoy con el número 50, cuyo solar estuvo señalado con el número 48; compuesta de cinco plantas: la baja destinada a dos locales, portal y caja de escalera, con una superficie total en planta baja de doscientos metros cuadrados, y las cuatro plantas restantes destinadas a tres viviendas, teniendo cada planta los mismos doscientos metros cuadrados. El solar afecta la forma de un cuadrilátero irregular que comprende una superficie de doscientos treinta metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o fachada principal, en línea de 19 metros, con la calle de su situación; por la derecha entrando, en línea de 12 metros, con finca número 48 de la misma calle; por la izquierda, en línea de 16 metros, con la calle del General Solchaga, a la que también hace fachada, y por el fondo, con el patio de manzana de la finca de que procede.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de noviembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para la primera de dichas fincas el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y para la segunda el de setecientas cincuenta mil pe-

setas, fijados en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado el efecto el diez por ciento efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—5.721-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

## Juzgados militares

SERRANO FERNANDEZ, Juan; de sesenta y seis años, hijo de Francisco y de María, del campo, estatura regular, boca regular, color moreno, frente chica, aire marcial, sin señas particulares, viste pantalón de pana y chaqueta oscura; comparecerá ante el Juzgado número 1, Gobierno Militar, Córdoba.—(2.887.)

## Juzgados civiles

GARCIA BARBERI, Manuel; hijo de Angel y de Rosa, soltero, natural de Cádiz, vecino de Boadella Pantano, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 121 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.881.)

DEL CAMPO BARON, Manuel de Jesús; de veinticuatro años, que dice ser médico, hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Alía de las Torres (Palencia) y vecino últimamente de Barcelona, calle Padilla; procesado en el sumario número 336 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(2.883.)

SEOANE RODRIGUEZ, Alfonso; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Eduardo y de Elisa, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), últimamente domiciliado en Rentería y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 191 de 1964 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(2.885.)

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.108 de 1964, José García Urea.—(2.886.)